

16.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y/O REMOCIONES DE LOS DOS NIVELES INFERIORES AL DE DIRECTOR GENERAL

MOTIVACIÓN

Al quedar vacante el puesto de Director de Investigación, a raíz de la renuncia del Dr. Juan Manuel Ramírez Cortés, el pasado 31 de marzo del año en curso; se presenta a consideración de la Junta de Gobierno la presente solicitud, con la finalidad de apoyar al Director General y la planta académica, en la definición de las líneas de investigación, las estrategias y las políticas, para fomentar, planear y desarrollar con niveles de excelencia, las actividades en el instituto, lo cual de no ser aprobado; no se podrán dirigir y coordinar los planes, así como los programas de investigación de las áreas de Astrofísica, Óptica, Electrónica y Ciencias Computacionales, de acuerdo al Decreto por el cual se reestructura el INAOE. Por lo tanto es importante contar con la aprobación de este nombramiento, cuya finalidad principal es la de continuar impulsando la investigación científica, de acuerdo a los objetivos estratégicos del INAOE.

FUNDAMENTACIÓN

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobación del nombramiento de:

Dr. Julián David Sánchez de la Llave

Director de Investigación

A partir de la aprobación de la Junta de Gobierno.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y 20, fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno autoriza por (unanidad o mayoría) de votos, (el nombramiento o la remoción) de:

Dr. Julián David Sánchez de la Llave

Director de Investigación

A partir de la aprobación de la Junta de Gobierno.